

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
 OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
 26 MAR. 2020

RECIBE _____
 FIRMA _____ HORA 14:52
 PRESENTA Soyled Rodriguez FECHAS 25/10

26 de marzo de 2020.

Acuse

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 30 fracción IV y 70 de la Constitución Política del Estado y el artículo 36, fracciones III y IV de la Ley Municipal del Estado de Aguascalientes, comparecemos para proponer la presente Iniciativa de **Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Aguascalientes, para el Ejercicio Fiscal del 2020**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en fecha veintisiete de diciembre del año dos mil diecinueve se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes la Ley de Ingresos del Municipio de Calvillo, Ags., para el ejercicio fiscal 2020, sin embargo debido a la contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, se ha tomado la decisión de ampliar el término para aplicar descuentos en el pago de impuesto a la propiedad raíz y a los derechos de renovación anual de empadronamiento, otorgamiento y expedición de las licencias, permisos o autorización de establecimientos y actividades comerciales, industriales y/o de servicios, motivo por el cual es necesario realizar la modificación de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración la siguiente Iniciativa de

DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.-

Artículo 5º ...

III.- 8% a quienes efectúen el pago en caja y 10% a quienes efectúen el pago a través de internet, en el período comprendido del 1º de marzo al 31 de julio del año 2020.

...

ARTÍCULO SEGUNDO.-

Artículo 37 ...

El pago de este derecho es anual y se deberá pagar en los primeros siete meses del año, pasado este tiempo causará multas, recargos y actualizaciones que le correspondan. Este derecho gozará de los siguientes descuentos, 17% a quienes efectúen el pago en el mes de enero, 12% en febrero y 6% en los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio.

...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado.

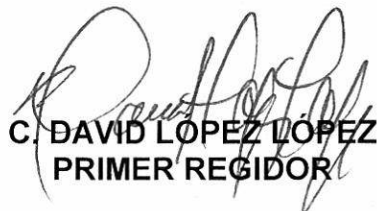
ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Calvillo, Aguascalientes, a veintiséis de marzo de dos mil veinte.



MTRO. ADÁN VALDIVIA LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL





C. DAVID LOPEZ LOPEZ
PRIMER REGIDOR

Ana Cecilia Medina D.
C. ANA CECILIA MEDINA DELGADO
SEGUNDA REGIDORA



C. GUILLERMO CONTRERAS BLANCAS
TERCER REGIDOR



C. MA. LUISA HERNANDEZ LÓPEZ
CUARTA REGIDORA



C. ROBERTO PONCE MARTÍNEZ
QUINTO REGIDOR



LIC. ALINA SELENE RODRIGUEZ GAYTAN
SEXTA REGIDORA



PROF. ENRIQUE PEÑA ALBA
SÉPTIMO REGIDOR



C. ROSA MARTHA VIRAMONTES HERNANDEZ
OCTAVA REGIDORA



LIC. MA. INOGENCIA RAMOS DE LARA
SÍNDICO MUNICIPAL



C. LAE. FERNANDO FIGUEROA ORTEGA
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y DEL H. AYUNTAMIENTO

LAS PRESENTES FIRMAS SE REFIEREN AL ACUERDO AUTORIZADO PARA REALIZAR REFORMAS A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALVILLO, AGS., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-----